

Impugnan tres cómputos distritales de la elección

GERARDO GARCÍA

Antes de que venciera el plazo para impugnar los cómputos distritales de la elección a gobernador, se presentaron tres impugnaciones, con lo que se alargará el desarrollo del cómputo estatal y la entrega de constancia de mayoría a la virtual gobernadora mexiquense, la morenista Delfina Gómez Álvarez; el plazo límite es el 16 de agosto.

De acuerdo con la información de los 45 cómputos distritales, 29 que concluyeron la labor de revisión y recuento de votos el 7 de junio, en tres ya se habían presentado recursos.

Se trata del Consejo Electoral Distrital 1, con cabecera en Chalco de Díaz Covarrubias; el Consejo Electoral Distrital 2, con cabecera en Toluca de Lerdo, y el Consejo Electoral Distrital 3, con cabecera en Chimalhuacán.

En tanto, otros 16 que terminaron trabajos el 8 de junio tenían plazo para impugnarse en el último minuto del lunes.

Los recursos se presentaron ante el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).